

## INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA Y ASUNTOS DE INTERÉS PARA LOS ALUMNOS QUE CONTINUAN ESTUDIOS DE GRADO O DE DIPLOMATURA EN EL CURSO ACADÉMICO 2012-13

### PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

#### Plazos de matrícula:

**Plazo ordinario:** Del 4 de septiembre al 17 de octubre. Los alumnos a los que les queden asignaturas pendientes para septiembre no deben matricularse hasta que no estén cerradas definitivamente las actas de septiembre, aunque no vayan a concurrir a los exámenes.

La automatrícula se establece como el procedimiento ordinario a seguir. Los alumnos que se automatriculen no tienen que aportar el recibo de la matrícula impreso sino que la validación que realicen de su matrícula por Internet se considerará equiparable a la firma electrónica de la misma. La dirección de Internet para acceder a la Automatrícula es <https://automatricula.uca.es>

- los alumnos que por circunstancias especiales no se automatriculen deberán entregar en la secretaría del centro el impreso de solicitud de matrícula cumplimentado y deberán firmar el correspondiente recibo de matrícula. El impreso de matrícula está disponible en la página Web de la Universidad de Cádiz ([www.uca.es](http://www.uca.es)) en el apartado de información para la matrícula (contenido del sobre de matrícula).
- En el caso en que les corresponda alguna exención y/o subvención, deberán presentar en Secretaría el documento acreditativo que lo justifique, original y copia para su cotejo.
- Los alumnos que soliciten beca del Ministerio de Educación no tienen que aportar ningún justificante de su tramitación, pero **deben comprobar que han tramitado y validado correctamente su solicitud de Beca realizada por Internet en la página Web del Ministerio** (<http://www.educacion.es>).
- Si el alumno solicita exención de tasas por **Familia Numerosa** y está empadronado en Andalucía debe validar su condición de F<sup>a</sup>. N<sup>a</sup>. dentro del programa de automatrícula, y en tal caso no tendrá que aportar ningún justificante, pero si no está empadronado en Andalucía o no ha podido validar dicha información dentro de su automatrícula, deberá aportar la documentación que acredite la condición de beneficiario de F<sup>a</sup>.N<sup>a</sup>. Para que esa exención sea aplicable a la matrícula el Título de Familia Numerosa debe estar en vigor a la fecha de inicio del curso académico (24-09-2012).
- Si el alumno aplica **la exención de tasas por tener una minusvalía igual o superior al 33%** y está empadronado en Andalucía debe validar su condición de minusvalía

dentro del programa de automatrícula, y en tal caso no tendrá que aportar ningún justificante, pero si no está empadronado en Andalucía o no ha podido validar dicha información, deberá aportar la documentación que acredite su condición de minusvalía.

- Si el alumno solicita otro tipo de exención y/o subvención del pago de las tasas de matrícula, deberá aportar copia de la documentación que acredite la condición.

**Toda la documentación que los alumnos tuvieran que entregar en Secretaría la pueden entregar directamente en ella o remitirla por correo certificado, siempre y cuando dicha documentación esté debidamente compulsada.**

- Los alumnos menores de 28 años están acogidos al Seguro Escolar, cuya tasa se incluye automáticamente en sus matrículas. A parte, los alumnos, sea cual sea su edad, pueden acogerse al Seguro Voluntario, para ello deben indicarlo dentro de su automatrícula, incluyendo las respectiva tasa en su recibo de matrícula. La información sobre las prestaciones del Seguro Voluntario se pueden consultar en la página Web de la Universidad de Cádiz en el apartado de Información de la Matrícula. **Para la realización de alguno de los Prácticum de 2º, 3º y 4º curso será imprescindible disponer de un Seguro de Accidentes, ya sea el Seguro Escolar o el Seguro Voluntario que oferta la Universidad de Cádiz, que en este caso y para los alumnos mayores de 28 años (no acogidos al Seguro Escolar) pasa a ser obligatorio.**
- Los alumnos pueden solicitar la Tarjeta de Deportes de la UCA marcándolo dentro de su automatrícula, ello implicará el pago de las tasas correspondientes dentro del recibo de matrícula. Las Tarjetas de Deporte las expide el Servicio de Deportes de la UCA, de forma que los alumnos deberán comparecer al inicio del curso 2011-12 en alguna de las sedes de dicho Servicio para recoger su tarjeta. La información sobre la tarjeta de Deportes se puede consultar en la página Web de la Universidad de Cádiz dentro del apartado del Servicio de Deportes.
- Los alumnos que no dispongan de Tarjeta Universitaria o deseen reemplazarla por pérdida, deterioro u otra circunstancia, podrán solicitarla en la siguiente dirección de Internet: <https://tuis.uca.es:4431>, para lo cual, una vez matriculados, deberán subir al repositorio de internet de la Universidad de Cádiz su fotografía escaneada, para ello deberán seguir lo pasos indicados en <https://cau.uca.es/cau/gestionFotoUca.do> . En todo caso, podrán acudir a las Aulas de Automatrícula para recibir apoyo en este trámite.  
Así mismo, los alumnos podrán consultar en <https://tuis.uca.es:4431> el estado de tramitación de su Tarjeta de Estudiantes.
- Todos los alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz tienen asignada una clave (compuesta de usuario y clave) con la cual tienen acceso restringido a través de la página de la Universidad a sus expedientes académicos, al Campus Virtual y otras gestiones administrativas y/o académicas. Esta clave la suministra el programa de automatrícula, por lo cual es muy importante que cada alumno la conserve. Aquellos alumnos que la extravíen deberán personarse en la Secretaría, identificándose con su D.N.I. para que se les asigne una nueva clave clave o restablecer o cambiar su clave a través del procedimiento recogido en la página Web de esta

Universidad en el siguiente enlace: <http://www.uca.es/es/estudiantes/servicios-de-interes> .

- Todos los alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz deben tener abierta una cuenta de correo electrónico como alumno, la cual deberán utilizar siempre que quieran contactar con cualquier unidad administrativa o servicio dentro de esta Universidad. Aquellos alumnos que aún no la tengan abierta deberán habilitársela a través del sistema automático establecido en la página Web en el siguiente enlace: <https://webmail-alum.uca.es/alta/crea-usuario.cgi>
- Los alumnos de la Universidad de Cádiz tienen a su disposición determinados servicios a través del sistema electrónico de CAU, dicha oferta la pueden consultar en la página Web de UCA ([www.uca.es](http://www.uca.es)) picando en ESTUDIANTES – Servicios de Interés – Normativa y Atención al Usuario (CAU).

### **CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA MATRÍCULA PARA LOS ALUMNOS QUE CONTINUAN ESTUDIOS DE GRADO EN ENFERMERÍA O EN FISIOTERAPIA:**

Las Memorias de los Títulos de Grado, los horarios, el calendario académico de cada titulación, el sistema de requisitos previos de las titulaciones y los contenidos de las asignaturas vigentes se pueden consultar en la página Web de este Centro en: <http://www2.uca.es/enfermeriayfisioterapia/>

Según el Calendario Académico oficial aprobado en Consejo de Gobierno, el curso académico 2012-13 se inicia el 24 de septiembre de 2012, **comenzando la docencia reglada el día 1 de octubre según horarios publicados en la página Web de este Centro.**

La carga lectiva de cada una de las titulaciones de Grado es de 240 créditos ETCS, en los que se contemplan todas las actividades de formación teórica y práctica, incluido un trabajo de Fin de Grado. Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos académicos, a razón de 60 créditos por curso. El nº de horas por ECTS es de 25.

En los estudios de Grado se establecen dos modalidades de matrícula:

**Matrícula a Tiempo Completo:** Los alumnos que continúan estudios de Grado en Enfermería o en Fisioterapia deberán matricularse de un mínimo de 40 créditos ECTS y un máximo de 78 créditos ECTS, estando obligados a matricularse de las asignaturas ya cursadas y no superadas.

**Matrícula a Tiempo Parcial:** Se establece la posibilidad de que los alumnos que compatibilicen trabajo y estudios, presenten discapacidad u otras circunstancias a valorar por el Centro, puedan matricularse de un mínimo de 24 créditos y un máximo de 39 créditos, previa autorización de la

Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones del Centro. La matrícula a Tiempo Parcial por motivos de discapacidad del alumno puede quedar reducida a un mínimo de 12 créditos. Los alumnos que continúen estudios y deseen un cambio en la modalidad de matrícula de tiempo completo a tiempo parcial deberán presentar la solicitud en el Centro en el plazo de 10 días desde la formalización de la matrícula.

- **TASAS PARA EL CURSO 2012-13:**

***Aviso importante: esta información es provisional y queda condicionada a lo establecido en el Decreto de tasas pendiente de aprobar por la Junta de Andalucía y publicar en el BOJA, se prevé su publicación en la segunda quincena de julio de 2012.***

Se establecen distintas tasas según el tipo de carrera y dependiendo de que el alumno se matricule por 1ª, 2ª, 3ª ó 4ª ó sucesivas veces.

Grupo (Grados, 1º y 2º Ciclos, .....)	5	1ª Matrícula	2ª Matrícula	3ª Matrícula	4ª ó sucesivas Matrículas
Ciencias de la Salud		12,49	24,97	54,10	74,91

- **NOVEDADES REAL DECRETO 1000/2012 BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO - MEC:**

***Aviso importante: esta información es provisional y queda condicionada a lo establecido en la Convocatoria oficial de Becas pendiente de publicar por parte del MEC, se prevé su publicación a finales de julio de 2012.***

- Sólo se becarán los créditos de las asignaturas en 1ª matrícula. Los créditos de las asignaturas en 2ª y sucesivas matrículas los pagará el alumno aunque le concedan la Beca.
- Estudios de Grado. Requisitos académicos exigidos para la obtención de Beca en el curso 2012-13:  
Alumnos de 2º y posteriores cursos: a partir del curso 2012-13 los requisitos varían según las ramas de conocimiento de las titulaciones:

Rama de conocimiento	Porcentaje de créditos que debe haber superado en el curso anterior (presuponiendo matrículas de 60 o más créditos)
Ciencias de la Salud	80%

**Requisitos académicos exigidos para la obtención de Beca en el curso 2013-14:**  
Alumnos de 2º y posteriores cursos: los requisitos varían según las ramas de conocimiento de las titulaciones:

Rama de conocimiento	Porcentaje de créditos que debe haber superado en el curso anterior (presuponiendo matrículas de 60 o más créditos)

Ciencias de la Salud	100%
----------------------	------

Alternativamente para el curso 2013-14, los alumnos que no superen el porcentaje del cuadro anterior podrán obtener Beca si superan el siguiente porcentaje y obtienen la nota media indicada:

Rama de conocimiento	Porcentaje de créditos que debe haber superado en el curso anterior (presuponiendo matrículas de 60 o más créditos)	Nota Media en las asignaturas superadas
Ciencias de la Salud	80%	6,50

### 3. Obligación general de los beneficiarios de Becas:

Los beneficiarios de Becas, **deberán superar como mínimo el 50% de los créditos o asignaturas en que se hubieran matriculado**. El incumplimiento de esta última obligación comportará el reintegro de todos los componentes de la beca con excepción de la beca de matrícula.

#### Normativa de Permanencia:

- Con carácter general, el estudiante que inicie estudios deberá superar, en el primer curso, al menos una asignatura ó 6 créditos, con independencia de la matrícula formalizada. En caso contrario, no podrá continuar esos mismos estudios. Con carácter extraordinario, y por una sola vez, la Comisión de Permanencia podrá autorizar, a petición del interesado, la continuidad en los estudios en los que no se ha alcanzado el mínimo exigido, siempre que se den causas excepcionales suficientemente acreditadas que hubiesen afectado su rendimiento académico.
- A partir del segundo año de matriculación el estudiante estará obligado a superar el 30% de los créditos de los que se hubiera matriculado, no obstante no se le impedirá continuar sus estudios (el alumno no podrá automatricularse, deberá dirigirse a la Secretaría del Centro para que lo matriculen). El estudiante que durante dos años consecutivos no alcance el 30% no podrá continuar esos mismos estudios, salvo que en solicitud expresa pida su continuidad, justificando las causas excepcionales que hubiesen afectado a su rendimiento académico.

#### Acreditación del Nivel B1 de un Segundo Idioma Extranjero:

De acuerdo con lo establecido en la Memoria de los Títulos de Grado en Enfermería y en Fisioterapia, los alumnos **DEBERÁN ACREDITAR UN NIVEL B1 DE UN SEGUNDO IDIOMA**

EXTRANJERO PARA OBTENER EL TÍTULO DE GRADO. Existen tres formas para obtener el NIVEL B1 que son:

- A) Superar las Pruebas de Acreditación.
- B) Mediante el reconocimiento de títulos.
- C) Superación de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas.

Esta información la debe consultar el alumnado en la página Web de esta Universidad de Cádiz en el siguiente enlace que corresponde al Centro Superior de Lenguas Modernas:  
<http://www.uca.es/cslm/servicios/acreditacion-oficial-de-nivel>

Los alumnos que ya estén en disposición de acreditar el NIVEL B1 en un segundo idioma y se matriculen en 4º curso de Grado pueden aportar la documentación correspondiente en la Secretaría del Centro en el curso 2012-13.

## **RÉGIMEN DE CONVOCATORIAS PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO**

El Reglamento de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz establece en su artículo 7 que el alumno podrá presentarse a las siguientes convocatorias:

- **Alumno en primera matrícula:**
  - o Asignatura de Formación Básica, Obligatoria o Prácticas Externas de Primer Cuatrimestre:
    - Febrero
    - Junio
    - Septiembre
  - Asignatura Optativa de Primer Cuatrimestre:
  - El alumno tendrá derecho a 2 convocatorias dentro del curso académico a elegir entre las siguientes:

No obstante, los/as Decanos/as podrán establecer que los alumnos puedan concurrir a tres convocatorias ordinarias de las asignaturas optativas de primer cuatrimestre que se determinen (*Resolución del Rector UCA/R104REC/2012, de 13 de junio de 2012 (BOUCA nº 145 de 21 de junio de 2012)*)

- Febrero
    - Junio
    - Septiembre
  - o Asignatura de Segundo Cuatrimestre o Anual:
    - Junio
    - Septiembre
- **Alumno en segunda o sucesivas matrículas:**
  - o Asignatura de Primer Cuatrimestre:

- Febrero (incluye a los repetidores)
- Junio
- Septiembre
- Asignaturas de Segundo Cuatrimestre o Anual:
  - Febrero (sólo si el alumno es repetidor de esa asignatura)
  - Junio
  - Septiembre
  -
- **Los alumnos a los que les reste para finalizar sus estudios un máximo de 40 créditos o 3 asignaturas:**

**Tienen derecho al sistema general de convocatorias descrito anteriormente y a una convocatoria especial en:**

- Diciembre (previa solicitud por escrito del 1 al 15 de Noviembre)

### **Solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos:**

Los alumnos que continúan sus estudios de Grado en el Centro, una vez matriculados podrán solicitar el reconocimiento y/o la transferencia de créditos del 1 al 31 de octubre. El modelo de solicitud y la información la podrán recabar de la Secretaría del centro donde se encuentren matriculados.

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Cádiz de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad española o extranjera, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de la obtención de un título oficial.

Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas con anterioridad en la Universidad de Cádiz o en otra Universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención del un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento de créditos en la titulación que actualmente estén cursando.

**CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA MATRÍCULA PARA LOS ALUMNOS QUE CONTINUAN ESTUDIOS EN LAS DIPLOMATURAS EN ENFERMERÍA O FISIOTERAPIA:**

El calendario de exámenes y la relación de asignaturas de las Diplomaturas en Enfermería (Cádiz y Jerez) y Fisioterapia para el curso 2012-13 se encuentran publicados en la página Web de este Centro en: <http://www2.uca.es/enfermeriayfisioterapia/>

Con motivo de la entrada en vigor de los nuevos planes de estudios de Grado en Enfermería y en Fisioterapia en nuestro Centro, se inició en el curso 2009-10 la extinción progresiva de los planes de estudios de las Diplomaturas. En el curso 2012-13 no se impartirá docencia de ninguna de las asignaturas de las Diplomaturas de Enfermería y Fisioterapia. Los alumnos que no hayan superado asignaturas de 3ª curso podrán matricularse pero tendrán limitadas las convocatorias de exámenes finales. Los alumnos que no hayan superado asignaturas de 2º curso no podrán matricularse de las mismas salvo que se les conceda las convocatorias de gracia por parte del Rector. Los alumnos que no hayan superado asignaturas de 1º curso no podrán continuar la Diplomatura y para finalizar sus estudios deberán solicitar la adaptación al Grado correspondiente en el plazo improrrogable comprendido entre el 1 y el 31 de septiembre de 2012.

**Tasas:** El valor de los créditos de asignaturas sin docencia por motivo de la extinción de los planes de Estudio es del 30% del valor de los créditos de las asignaturas con docencia hasta el tope máximo de 20 € por crédito.

*SE RECOMIENDA A ESTOS ALUMNOS QUE ANTE CUALQUIER DUDA SE PONGAN EN CONTACTO CON LA SECRETARÍA DEL CENTRO PARA ACLARAR LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON SUS MATRÍCULAS, CONVOCATORIAS ETC....*

### **Solicitudes de Convalidación y Reconocimiento de créditos de libre elección:**

Los alumnos que continúan la Diplomatura podrán solicitar convalidaciones y reconocimiento de créditos de libre elección dentro del plazo del 1 al 31 de octubre. Aquellos alumnos que no hubieran incorporado créditos de libre elección a sus expedientes en el periodo anterior y necesiten el reconocimiento de créditos de libre elección para concluir sus estudios, podrán solicitar dicho reconocimiento del 15 al 30 de mayo o en el momento en que realicen los trámites de solicitud del título.